

MARTÍNEZ, Ingenia (compiladora), *Economía y Democracia, una propuesta alternativa*, "Presentación de Porfirio Muñoz-Ledo" (11.11-14), Cd. de México: Grijalbo, 1995, 484 pp.

Reflexiones acerca de la democracia como base para la creación de la política económica actual

I.

Ingenia Martínez es economista egresada de la facultad de economía de la UNAM y obtuvo la maestría en economía por la Universidad de Harvard, en 1949. Ha ocupado, entre otros, los siguientes cargos públicos: profesora titular de finanzas públicas, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas y directora de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM (1966-1970). Fundadora y miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática; directora del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática (1991-1995) en tal carácter, compiladora del presente libro que contiene el trabajo de 31 especialistas; actualmente es diputada federal por el PRD.

Entre los colaboradores que, bajo la estricta "dirección" (que no mera coordinación) de la Maestra, participaron en este libro se encuentran, entre otros: John Saxe Fernández, Fernando Carmona, Raúl Álvarez Garín, Jorge Calderón, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Edur Velasco, Asa Cristina Laurel 1 y María Fernanda Campa.

II.

1. Economía y Democracia, se maneja por los autores, como una expresión de un movimiento social actual, que es producto de una corriente económica enfocada a los sectores de la producción y distribución de bienes de un gran programa de descentralización (artículos 90, 115 y 116 de la Constitución) del país; tratan el tema con la autenticidad y veracidad que se requiere, innovando en este aspecto, ya que los discursos políticos referentes a este tema no cumplen con estas características.

2. La obra consta de cuatro partes: **en la primera** (pp. 15-65) se presentan los factores trascendentales tanto del ámbito nacional como internacional que dan sustento a la economía política de la transición mediante un proyecto alternativo de desarrollo; **en la segunda** (pp. 67-370) se trata en forma abundante el tema de la preservación del ambiente, como base del desarrollo sustentable y de la reestructuración productiva, para lo cual se abordan el diagnóstico general y propuestas específicas para el progreso sectorial y regional del país; **el tercer tema** (pp. 371-446) trata de aportar soluciones a las principales fallas del sistema (empleo, crecimiento y equilibrio macroeconómico) para propiciar un desarrollo sostenido e independiente; por último, **la cuarta parte** (pp. 447-470), dedicada a la política social y planeación democrática, aporta mecanismos concretos para la participación de la sociedad en todas las fases de la actividad económica para beneficio de las clases menos favorecidas (artículo 25 de la Constitución).

3. En general, se critica al gobierno zedillista, se dice que su plan es inverosímil, dado que no se ha sumado al cambio democrático, por no fomentar la desaparición del partido de Estado y le cuestionan por qué ahora (1994-2000) se llevó a cabo bajo su conducción y corresponsabilidad, una línea de política económica totalmente opuesta a la que él postuló en campaña.

4. Se hace hincapié en que algunos autores no son miembros del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se da a entender que hay una apertura para aquellos que coincidan con el partido, para lograr el objetivo principal del mismo: propugnar un desarrollo económico sostenido, con equidad y soberanía (artículos 25 y 39 de la Constitución).

5. Uno de los puntos importantes que se tratan en la primera parte son los referentes a soberanía y seguridad nacional (pp. 17 y ss.) en lo que se afirma, después de un análisis abundante en ideas, que la soberanía es valor supremo y sigue vigente, y que en el área internacional (artículo 89, X, de la Constitu-

ción) se refiere no sólo a la defensa territorial, sino que además abarca la suscripción de acuerdos, convenios y tratados, siempre y cuando estos documentos sirvan para asegurar que, con el concurso de otras soberanías, se cumplen los objetivos nacionales de manera más efectiva que si estos no existieran. Si dichos convenios no cumplen con los objetivos nacionales se infiere que se está transgrediendo la soberanía nacional.

6. La supervivencia del país se basa en la cohesión de la nación. El acrecentamiento de la soberanía nacional se fundamenta en el control efectivo -y no en la enajenación- de los procesos internos de mayor trascendencia. La toma de decisiones que implican alguna forma que presuma ceder soberanía debe ser ejercida a través de un gobierno democrático (artículo 3 de la Constitución); según los autores, este gobierno se dará a través de un control efectivo del poder legislativo, por medio de la acción de una sociedad civil atenta y participativa e impulsado por una opinión pública informada y crítica.

7. Se sostiene la tesis de que la soberanía nacional hacia el exterior, no se limita a la defensa territorial (incluidos los litorales y las zonas marinas), sino que el dominio se extiende, como lo marcan los principios del derecho internacional, a los recursos naturales y actividades económicas, por lo que se requiere incorporar expresamente en la Constitución el concepto de Seguridad Nacional. A nuestro parecer, la tesis del dominio de los recursos naturales debe plantear el rango de explotación que impone el derecho internacional, dado que a pesar de que la nación es propietaria de los recursos naturales (artículo 27 de la Constitución), en lo referente al mar sólo puede explotar los recursos que estén desde la línea de base de la playa hasta las 200 millas marinas, por lo que no se puede hablar de una soberanía absoluta sobre todos los recursos naturales.

8. La Constitución mexicana de 1917 ha sufrido más de 400 modificaciones y adiciones en su texto original, algunas de las cuales han trasgredido la limitación de la misma y han alterado en forma sustantiva el sentido nacional y social del documento original. Aquí es donde los intereses de la población deberían ser resguardados, tanto para lo interior como lo exterior, ante las amenazas de intereses menores o no legítimos. A la administración pública, se le asigna la función de proteger y garantizar los intereses de la población del país.

9. La seguridad nacional no debe entenderse como la defensa de intereses corporativos o del mismo gobierno, o la defensa territorial de la nación, sino que el concepto va encaminado a la defensa interna y externa de los intereses de la población nacional

en materia de su propio desarrollo; es importante la idea que da Ifigenia Martínez respecto a que la soberanía nacional debe radicar en que la nación debe explotar y administrar sus propios recursos.

10. Se deduce que la seguridad nacional debe entenderse, en consecuencia, como la obligación del poder público de "garantizar la defensa de los intereses del pueblo, y de su bienestar, a través del proceso de desarrollo económico nacional, lo que se desprende de la racionalidad social en el contexto propio. "La soberanía del pueblo radica en su voluntad y en la protección de sus intereses; en otras palabras la seguridad nacional se entiende como la defensa del interés popular, esta acción es detentada por el pueblo" (artículo 39 de la Constitución).

11. Dadas todas las modificaciones y adiciones formuladas a nuestra Carta Magna, los autores nos hacen algunas observaciones de lo que esto ha producido: que hay confusión, alteraciones e imprecisiones, que dan paso a la necesaria convocatoria a un Congreso constituyente (pp. 38-55) que revise la Constitución, y que la seguridad nacional forme parte de las garantías y derechos sociales que tenemos por ser mexicanos.

12. Los gobiernos "neoliberales", según los perredistas, han inducido la subordinación directa e indirecta de México al extranjero, y han recurrido al apoyo externo como factor decisivo para encontrar soluciones a los problemas del país. Hacen una observación histórica acerca de que esta situación se ha aplicado con anterioridad y no ha funcionado, además de causar un daño irreparable en los destinos de los mexicanos.

13. Los autores, piensan en general, sobre la economía política de la transición a la democracia, como "la aceptación de que los fenómenos económicos expresan algo más que funcionalidades factoriales, variables macro y microeconómicas, interrelaciones sectoriales e imputaciones estadísticas. Expresan estos fenómenos sobre todo relaciones sociales (no sólo de producción sino también políticas, religiosas, ideológicas, científico-técnicas, educativas, culturales) en sistemas determinados históricamente, sujetas a leyes de desarrollo, a necesidades, posibilidades y condiciones; a contradicciones, cambios y límites objetivos y, también, a correlaciones de fuerzas nacionales y cada vez más internacionales, así como a la acción social, humana, que es capaz de modificar las circunstancias, sentido y consecuencias de procesos que sin duda son complejos, pero no fatales" (p.27).

14. Aquí interesa que la alternativa que ellos proponen no es tanto que el Estado se convierta en propietario, concentrador y centralizador de empresas productivas y de servicios, y que acumule capitales en ellas y

explote de manera directa la fuerza de trabajo, lo cual históricamente fue una situación bastante generalizada en Latinoamérica durante la década de los ochenta; pero para los autores esto es preferible al nuevo "neoliberalismo"; la estrategia alternativa no puede dejar fuera la conducción de un Estado (la rectoría del 25 constitucional) que si bien, no dejará de ser capitalista, estará sujeto a los contrapesos de una sociedad civil en que las mayorías actuantes y organizadas cobrarán, como los capitales no monopolistas y el propio, una creciente importancia. El principal obstáculo al que se enfrenta la estrategia alternativa es el logro de un desplazamiento del poder político hacia el pueblo, como una condición para realizar las modificaciones pertinentes y reorientar profundamente la política económica (pp. 32-33).

15. Para Fernando Carmona, al implantarse una nueva estrategia de desarrollo necesariamente durante mucho tiempo, se convertirá en la base estructural de las relaciones de producción, es decir, será la expresión más cercana a la consolidación y desenvolvimiento de la sociedad civil con una creciente autonomía y un sistema político consecuentemente más democrático, con cauces abiertos a la iniciativa y la participación plural de un pueblo, multiverso, progresivamente más sano, culto, capaz y dueño de su destino, no sólo por la virtud de la reorientación radical de la política de inversión, salarial, tecnológica o comercial, sino además por una decidida acción política, educativa, cultural, religiosa y social en beneficio de las mayorías, en un proceso intenso de transformaciones de tipo revolucionario en el cual el pueblo sea el individuo más importante (p. 33).

16. La explicación siguiente, nos hará ver que todo lo antes postulado no se aplica, ya que si retrocedemos un poco a la década de los ochenta, bajo el profesor Madrid-Hurtado, podemos ver que existió un estancamiento de la economía nacional y de los niveles de vida de la mayoría de la población, que estuvo acompañado en una primera fase (1982-1987), por la más estrepitosa devaluación del peso de la época posrevolucionaria; en una segunda fase, iniciada a finales de 1987, se aplicó la política deflacionaria de los llamados pactos de estabilización y crecimiento. El programa de ajuste fuertemente recesivo, aplicado de 1983 a 1987, mejoró la balanza comercial y la volvió superavitaria, pero continuaron gravitando sobre el equilibrio externo los onerosos pagos por servicio de deuda.

17. El modelo de desarrollo estabilizador (1954-1972) recurrió ya antes, en forma creciente, al endeudamiento externo para financiar proyectos de inversión pública, en lugar de utilizar en mayor me-

da el excedente que generaba la continua expansión de la economía, ya sea en forma de impuestos o de estímulos al ahorro interno. El gobierno sostiene que no importa el monto neto del endeudamiento mientras continúe ingresando capital extranjero que permita cubrir el déficit de la balanza comercial de pagos y haya una transferencia neta de recursos. Pero si nos vamos a las cifras y a la información podemos descubrir que de 1982 a 1991 la transferencia de estos recursos fue negativa, pues las inversiones exteriores directas y de cartera tienen un alto precio en forma de intereses, dividendos, regalías y otros conceptos que acumulados también contribuyen al desequilibrio externo.

IV.

18. La profunda alteración ambiental (cfr. artículos 27 y 73 constitucionales) de nuestro tiempo requiere transformaciones reales y de tal magnitud, que logren revertir los actuales procesos causantes de la contaminación. Entendemos que la magnitud creciente de la contaminación del medio es el lado oscuro de los decadentes modos de producción, comercialización y consumismo; por ello, se hace necesario encontrar otras formas de crecimiento restaurador del medio, para esto se requiere de alternativas múltiples de índole cultural, técnico-científica, económica, religiosa, social y política (p. 87).

19. Para los ideólogos del PRD, la severa crisis que sufre el país tiene dos causas:

a) Las formas de industrialización, urbanización y transporte, así como el manejo de materiales y desechos cada vez más ineficaces; y

b) la sobreexplotación de los recursos naturales de nuestro territorio, combinada con métodos e indicadores que no reflejan ni valoran los procesos de agotamiento y degradación del medio natural en el largo plazo.

19.1 Para solucionar el problema, los autores proponen reformar los métodos de estimación de costos y precios de las cuentas nacionales, para incluir la valoración de la declinación del potencial productivo en la perspectiva de su presentación a largo plazo, y crear un sistema financiero integral con una reserva suficiente que incluya flujos de efectivo y balance de inventarios de recursos naturales, con tasas de declinación tangibles y valorables, provocadas por el crecimiento económico.

19.2 Un gobierno y un partido realmente comprometidos con los intereses nacionales presentes y futuros deben pugnar a nivel internacional porque se

generen recursos frescos para solucionar los problemas ambientales (pp. 87 ss.), presionando para que éstos no se queden bajo el control del Banco Mundial, dada su proverbial inclinación a promover políticas de empobrecimiento y depravación ecológica en los países de América Latina, Asia y África, donde se tienen las reservas y recursos naturales más ricos del planeta. Las propuestas del PRD son las de impulsar una política demográfica (artículo 4 de la Constitución) que sustente el crecimiento de la población con una distribución equitativa de la riqueza social; además, proponer que se desarrollen proyectos que permitan a la población rural crecer con una vida digna en el campo, para que a su vez se descongestionen las ciudades.

19.3 Una de las propuestas interesantes es la referente a proponer y demandar que las empresas se sometan a regulaciones estrictas e inviertan en la limpieza de la contaminación que producen, desechando la idea de que las industrias se autor regulen ecológicamente.

20. Un desarrollo sostenido del país a largo plazo sólo se realizará si se logra detener la contaminación y el agotamiento en aumento, de cuencas, océanos y atmósfera, que mantienen el equilibrio natural del ciclo del agua; debe buscarse también el rescate de ríos, manantiales, arroyos y lagos que hacen posible la vida en su trayectoria hacia las costas, lagunas, estuarios, y deltas marinos.

21. Para realizar estos proyectos se requiere de la existencia de una legislación y manejo reglado del problema ambiental, dentro del marco jurídico del derecho administrativo vigente y de poderes subordinados al Ejecutivo; autoridades y contratistas privados, en la práctica se resuelven siempre en favor de éstos, dejando en la indefensión a la población que lucha contra el deterioro ambiental (p. 92).

22. Un aspecto fundamental para lograr los objetivos planteados es la necesidad de obligar a los ayuntamientos a actuar en torno a un plan de desarrollo municipal integral (cfr. artículo 115 de la Constitución), con objetivos bien delineados y que puedan cumplirse en un periodo de tres años; estos proyectos deberán ser legalizados con reformas al bando municipal, a los reglamentos y normas del municipio; se recomienda de manera especial la calificación del delito ecológico para cualquiera de las acciones que demuestre haber dañado el ambiente, como una base legal para fincar responsabilidades penales concretas a quienes actúen con negligencia en la conservación del ambiente y recursos naturales (p. 93).

23. Después de revisar estos temas, Martínez se refiere a un aspecto importante de todo gobierno y

éste es la aplicación de una política económica. El objetivo de la política económica de un gobierno democrático para México debe ser promover el crecimiento (artículo 25 de la Constitución) a la tasa máxima compatible con la estabilidad financiera; sólo así es posible mejorar el nivel de calidad de vida de la población y asegurar un volumen de empleo que permita absorber el incremento de la fuerza de trabajo y reducir la subocupación. Un verdadero programa económico para Ifigenia Martínez, debe basarse en tres diferentes fases, las cuales se enumeran a continuación:

a) Recuperación productiva de la economía, dirigida prioritariamente a superar la crisis del campo y de la agroindustria, apoyada en programas complementarios de obras públicas y en compromisos para mantener la estabilidad de los precios y el tipo de cambio. Se propone incluir un programa de rescate de la micro, pequeña y mediana empresa (p. 96).

b) Reestructuración de la planta productiva y aumento del empleo dentro de un enfoque sector regional y, en paralelo, programas de estabilización macroeconómica. Asimismo, adoptar una política industrial selectiva, que favorezca el eslabonamiento de cadenas productivas, el abastecimiento de energéticos e incorporación de programas de educación y capacitación, y el establecimiento de una infraestructura de ciencia y tecnología (*ibídem*) (artículos 3 y 73 de la Constitución).

c) Desarrollo sustentable a la tasa máxima de desarrollo, compatible con la estabilidad financiera y la distribución equitativa del producto social, en un horizonte de planeación (artículo 26 de la Constitución) de largo plazo (15 años), pero cuya tangible primera etapa sería 1994-alcanzable al final del periodo sexenal (2000) (pp. 96-97).

Las tres fases requieren en su inicio la operación eficiente y honesta de instituciones republicanas sólidas; que haya un congreso independiente del Ejecutivo que controle el presupuesto además de una separación efectiva de todos los niveles de gobierno; debe haber una participación seria de todos los agentes productivos (empresarios, trabajadores, comunidad científica) mediante una estructuración eficiente y democrática, para definir y consensuar fines concretos de los periodos en que deben realizarse y de la evaluación constante de los resultados para redefinir las políticas cuando sea necesario (p. 97).

24. Existe consenso entre analistas, académicos y empresarios en que la política neoliberal, de apertura precipitada e indiscriminada, ha provocado una

polarización entre un pequeño segmento industrial que ha podido enfrentar la violenta y profunda apertura comercial y otro mayoritario que ha perdido su mercado interno; pérdida que ha vuelto obsoleta la planta industrial que con tantos sacrificios se ha construido (1925-1982) y que nos tiene sumidos en sólo vender para subsistir.

24.1. Se admite que el gobierno cometió un "error de concepción" (p. 99) al dejar que fuera el mercado abierto, desmantelando el abrigo gubernamental, el que decidiera la suerte de la industria mexicana, es decir, al considerar que la mejor política industrial era la no política. La sobrevaluación del peso ha agravado la falta de competitividad de los productores nacionales y ha favorecido la de los extranjeros: el resultado es que muchos industriales se han vuelto comerciantes para poder subsistir, con un efecto negativo sobre el valor añadido generado internamente y, en consecuencia, sobre el empleo. Además existe la propuesta de un programa emergente para atenuar los problemas de las empresas (ya sean micro, pequeñas o medianas). Este constará de los siguientes puntos:

a) Lograr la reestructuración de pasivos y el refinanciamiento de las tasas de interés con los márgenes de intermediación posibles con la banca comercial y de desarrollo; la garantía estaría a cargo de un fideicomiso compuesto por el fondo nacional de contingencia del gobierno federal. Nacional Financiera otorgaría directamente a las empresas las facilidades que maneja, sin intermediación de la banca comercial.

b) Renegociación de los adeudos pendientes con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Infonavit e IMSS, sin recargos y con tasas de interés preferenciales durante dos años.

c) Exentar del impuesto al activo fijo a las empresas que declaren no haber tenido utilidades durante el periodo de 1993 y 1994, por considerar los autores y en general la población, que fueron años de recesión e incertidumbre (p. 100).

24.2. Si no se logra un equilibrio de la balanza comercial y se orienta, adecuadamente el excedente económico, no habrá forma de superar el estancamiento de la economía ni la miseria del pueblo.

24.3. Una de las críticas que se le hacen al gobierno bajo este respecto es lo referente a que carece de un plan de desarrollo endógeno (p. 123). Bajo el concepto de la globalización, se renuncia a la integración de un sistema económico nacional, en aras de un modelo de exportación cuyos factores determinantes se localizan en el mercado internacional y

en las inversiones extranjeras. Para solucionar estas fallas se requiere manejar un volumen de reservas que garantice la estabilidad del tipo de cambio. Esta afirmación proviene de que apostar contra el peso se ha convertido en un mal negocio, además que el capital financiero puede obtener un rendimiento seguro y mayor al del mercado internacional; su rentabilidad debe fundamentarse en el potencial de crecimiento de nuestra economía y del mercado interno, y no en ganancias especulativas de corto plazo.

25. Otro punto importante de las propuestas perredistas es el referente a la crisis que sufre el campo en México. La crisis del agro mexicano es el resultado del fracaso del modelo modernizador de la agricultura mexicana, impulsado por el Estado durante las últimas décadas. La naturaleza polarizado-ra y excluyente de este modelo tendió a concentrar el grueso de los recursos productores (tierras, aguas, semillas mejoradas, maquinaria, agroquímicos, crédito, etc.) en manos de una minoría de productores organizados empresarialmente, al mismo tiempo que marginaba a la gran mayoría de los productores campesinos tradicionales.

La caída de la rentabilidad en el campo se expresó en bajas sistemáticas de la inversión que, junto con el aspecto recesivo de la política sectorial, produjeron un auge acelerado de la descapitalización del agro, reduciéndose de manera significativa el parque de tractores y maquinaria agrícola, las áreas de granos básicos sembradas con semillas mejoradas y la aplicación de fertilizantes y plaguicidas. Por otro lado, las reducciones en la inversión pública deterioraron seriamente los programas de investigación agropecuaria y el mantenimiento de la infraestructura hidráulica (p. 126).

26. Como sabemos, una reducción en términos reales de los subsidios y del gasto público y, además, el hecho de que la presencia estatal es prácticamente nula en los procesos de comercialización en el campo, provocan la creación de nuevas condiciones para transformar al capital privado nacional y extranjero en el principal agente de la reactivación económica del sector. En este sentido, las modificaciones realizadas al artículo 27 constitucional buscan desde una óptica oficial, readecuar la estructura de la tenencia de la tierra, acorde con las necesidades impuestas por las políticas neoliberales que globalizan y privatizan toda la economía mexicana en su conjunto, generando así, un marco jurídico más atractivo a las inversiones extranjeras; por lo tanto, generarían economías de escala y habría un fomento de las distintas formas posibles de asociación entre el capital privado y los productores tradicionales con potencial productivo. Se deduce

que el esquema modernizador del agro mexicano exige una nueva actitud de los productores rurales, ya que sólo aquellos sectores de agricultores que demuestren eficiencia productiva y competitividad podrán aspirar a recibir apoyos y subsistir en el mercado; en este proyecto, la mayoría de los recursos financieros y tecnológicos se encaminan a la estimulación productiva de aquellas actividades en las que existan perspectivas de competir en el mercado internacional y nacional (p. 127).

26.1 Se ha considerado que dentro de este nuevo proyecto de desarrollo y con el propósito de cumplir los fines de la política económica, es preferible que el país adquiera en el mercado internacional a precios bajos los productos agropecuarios cuya producción interna es relativamente más costosa. La falta de subsidios a los productores sin potencial productivo, y la adquisición en el mercado internacional de precios relativamente más baratos, contribuyen a limpiar las finanzas públicas y al logro de los objetivos antiinflacionarios (*ibídem*).

27. Criticando las ideas oficialistas, y con la experiencia de todos los acontecimientos en el campo, podemos deducir que las causas de la crisis agrícola y la creciente dependencia alimentaria del país no radica en la existencia de formas "pre modernas" de tenencia de la tierra, sino en la pérdida de rentabilidad del sector, que ha provocado una profunda descapitalización del agro. En este proceso de descapitalización han influido poderosamente las políticas neoliberales de privatización, desregulación y apertura comercial indiscriminada; la adopción de un esquema de supuestas ventajas comparativas, en sustitución de la defensa de la autosuficiencia productiva como base de la seguridad alimentaria, pone en peligro la existencia de millones de productores y eleva sensiblemente el grado de dependencia de nuestra agricultura frente al exterior (pp. 130-131).

28. Tratando de resumir **las causas de la crisis agrícola**, resulta el siguiente listado:

- 1) La descapitalización del sector es producto de la falta de rentabilidad de la actividad agropecuaria.
- 2) La contracción del mercado alimentario.
- 3) Un abandono por parte del gobierno hacia las políticas de desarrollo rural.
- 4) Reducción del fomento a la producción de insumos productivos de alta calidad tecnológica a precios accesibles, el crédito y la ayuda en los difíciles y costosos procesos de comercialización (pp. 131-139).

28.1 **Efectos de la crisis agrícola**

1. La crisis afecta en primer término a la población rural.
2. El trabajo peor remunerado es el del campo.
3. La crisis agrícola afecta de manera importante al funcionamiento de la economía nacional en su conjunto.
4. Cerca del 25% del consumo de granos básicos se abastece del mercado exterior.
5. La crisis agrícola amplía el desequilibrio externo de la economía.

29. La solución que el salinismo propuso a la crisis agrícola consiste en tres líneas fundamentales (de acción y omisión): **una**, la profundización de la política que hemos referido (abandono de toda política de fomento al desarrollo agropecuario); **dos**, la contrarreforma agraria contenida en el cambio del artículo 27 de la Constitución, y **tres**, la liberalización comercial que se puede consolidar y totalizar con el Tratado de libre comercio con Canadá y los Estados Unidos (p. 139 y ss.).

29.1 La oposición a este respecto es que las tres líneas anteriores confluyen en el propósito de lograr la modernización de la agricultura, mediante la apropiación y dominio del sector por parte del gran capital nacional y transnacional.

30. Respecto al tema de la acuacultura, Miguel Ramírez hace las siguientes acotaciones: Para la realización de un programa integral de acuacultura, la tierra juega un papel de primer orden desde el punto de vista jurídico. Las tierras propias para el cultivo del camarón son limosas salinas y forman parte del territorio de las comunidades ejidales. Para desarrollar sus áreas con inversionistas que aporten el financiamiento, tecnología y mercado, es indispensable un programa de concientización acuícola y organizativo.

Una vez que el ejidatario sea instruido en las técnicas acuícolas, las dimensiones del negocio y su participación, deberán establecerse las bases para que su asociación a corto plazo sea en igualdad de circunstancias que los grupos de capital. FOCÍR juega un papel básico institucional en esas asociaciones: participa con un 25% del capital de riesgo y vende a los cinco o siete años su participación al pequeño productor.

La tecnología de los proyectos integrales permite, a mediano plazo, incorporar a los núcleos agrícolas al cultivo del camarón con un perfecto conocimiento-

to de la actividad; el ejidatario deberá capacitarse en los manejos empresariales de la granja y lograr en ese periodo una capacidad de negociación que le permita con toda armonía adquirir la totalidad del capital accionario.

Para ello, el ejidatario deberá meditar en los beneficios que podrá obtener con su participación en el desarrollo integral, ya que por naturaleza y cultura es cauteloso y temeroso. Eso lo hace desconfiar de toda propuesta que generan grupos de iniciativa privada, lo que es un obstáculo para concretar las negociaciones o la armonía entre inversionistas y ejidatarios.

Considerando que más del 85% de las tierras son de naturaleza ejidal en los litorales mexicanos, corresponde a los ejidatarios coadyuvar para emprender proyectos productivos integrales para el desarrollo de la acuicultura, debidamente estimulados y protegidos por las autoridades.

31. Pasando a otro punto, lo referente a la soberanía energética es explicado por Cuauhtémoc Cárdenas (pp. 197-205). Para el autor, la soberanía nacional peligra porque el gobierno liberal ha negociado a nuestras espaldas un acuerdo en el cual se desprotegen el trabajo, la naturaleza y también las empresas y la capacidad de iniciativa de muchos mexicanos, un acuerdo muy distinto de aquel que un gobierno democrático como el que ellos proponen, electo y apoyado por el pueblo, estaría dispuesto a negociar con los gobiernos democráticamente electos de Canadá y los Estados Unidos (p. 198).

Según Cárdenas, se ha hecho un manejo antipatriótico de las reservas; en cuanto al pago de servicio de deuda externa, se ha hecho depender, en una muy alta proporción de la exportación de crudo. Esto ha llevado a que no sea la racionalidad de aprovechar en forma óptima los yacimientos y prolongar su vida útil al máximo posible lo que establezca ritmos y procedimientos de extracción, sino la premura de contar con los volúmenes para exportar (pp. 198-199).

El patrón establecido de hacer depender la perforación, tanto exploratoria como de producción, de operadores extranjeros, bloquea el desarrollo tecnológico y administrativo nacional e incluso desaprovecha cuantiosas inversiones pública que el país ha efectuado en equipo técnico. El deterioro planeado de la industria ha provocado que se vaya disminuyendo entre otras, la capacidad de refinación, a pesar de las advertencias y reclamos de técnicos y administradores nacionalistas y responsables (p. 200).

En ese contexto, es indispensable desarrollar políticas petroleras distintas de las de la administración actual (se refiere a 1988-94) y de las dos precedentes (1976-1988), en líneas que permitan un aprovechamiento óptimo de nuestras reservas, que tengan racionalidad tanto social como ecológica, que propicien el cambio de la base energética nacional sin traumatismos ni económicos ni sociales y garanticen la protección, mejoramiento cualitativo y, en su caso, la regeneración del medio ambiente (p. 201).

Se debe partir de una permanente y rigurosa contabilidad y auditoria pública de los recursos petroleros de los bienes y servicios afectados, de los sistemas y condiciones de producción, procesamiento, comercialización y financiamiento de sus costos, impactos y beneficios.

Concluye el coautor con la idea de que el servilismo, a la camarilla en el poder y a los dictados del exterior, debe substituirse por patriotismo, honradez, experiencia, conocimientos, aptitudes, profesionalismo y eficiencia como bases para integrar la operación y administración petroleras.

32. Para la aplicación de una correcta política industrial y equilibrio externo, tenemos que remitirnos a la idea de que el déficit comercial refleja ante todo las condiciones de compra y venta de mercancías de un país con el exterior. Los orígenes de los déficits muy elevados y persistentes son complejos y no se limitan a una sola causa. En términos generales, podemos mencionar cuatro grandes causas que determinan los déficits o los superávits:

- a) Las relaciones comerciales y de crecimiento.
- b) Los precios relativos y la tasa de cambio.
- c) Los déficit gubernamentales.
- d) La creación de dinero en los circuitos monetarios y bancarios.

Al aplicarse una política alternativa, se deberán tomar en cuenta todos estos elementos si se quiere ofrecer una respuesta más o menos satisfactoria al grave problema del déficit comercial exterior.

V.

33. El estado debe desempeñar un papel importante en la coordinación de las actividades de todos los agentes, para encarar los problemas de recesión económica, de desigualdad económica y social y de vulnerabilidad externa (artículos 25 y 26 de la Constitución Federal). El Estado tiene obligación

política y jurídicamente exigible, de responder a los reclamos y demandas de las grandes mayorías en el ámbito de la democracia, afianzando y fortaleciendo la soberanía para reconstruir nuestro proyecto de nación.

El Estado está obligado a asumir, con un nuevo enfoque, el papel de regulador y coordinador de la actividad económica que la Constitución le confiere (artículos 25 y 131 de la Constitución, así como concordantes prístinos y adicionados).

VI.

34. Para cada uno de los campos de los servicios sociales se implementarán programas concretos de acuerdo con los principios y lineamientos generales, pero considerando sus especificidades y problemas particulares. En todos ellos se dará máxima prioridad a los grupos y regiones de mayor rezago social y se instrumentarán medidas compensatorias para disminuir tendencialmente la grave desigualdad que hoy caracteriza el país.

Junto a los programas de salud, educación y vivienda es necesario impulsar, en el corto plazo, programas nacionales con financiamiento federal de la nutrición e infraestructura sanitaria básica, con el fin de proporcionar condiciones elementales para elevar la calidad de vida de la población; podemos tomar esto como la conclusión final de la valiosa compilación.

35. En definitiva, para todo jurista deseoso de convertir su técnica normativa en una palanca responsable del futuro inmediato de México (y no en una empobrecedora glosa kelseniana del cañamazo fondomonetarista que aprisiona crecientemente al país desde 1953), he aquí un libro fermental. Exige cuidadosa lectura y libre discusión (no frenada por "nerviosismos burocráticos"), en aulas, exámenes y concursos jurídicos de oposición.

**León CORTINAS PELÁEZ* Diana Paola GRANADOS
MADRIGAL****

*Doctor en Derecho, Profesor-investigador por oposición en la Universidad Autónoma Metropolitana y en la Universidad Carlos 111 de Madrid (beca sabática del Ministerio de Educación y Ciencia de España, en misión de la UAM-Azcapotzalco).

** Ayudante de investigador nacional (SEP), ayudante de cátedra en Derecho Administrativo y Financiero (UNAM).